

5

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Exp. Verbal Sumario (Custodia y Cuidado Personal del menor: S.A.V.M.) de Edison Alberto Vásquez Henao contra Mónica José Morfe Gutiérrez. Rad. No. 73168 31 84 001 2022 00223 00.

Conforme a lo manifestado por el vocero judicial de la demandada, Dr. Fabian Mauricio Tapias Hernández, mediante el escrito remitido desde su correo electrónico (fabianmtapiasabogado@gmail.com) al de éste juzgado el día 28 de diciembre de 2022, a la hora de las 19:19, téngase por contestada la demanda, conforme a la contestación que remitió por el medio ya citado, el día 18 de noviembre de 2022, a la hora de las 16:35.

Para conocimiento de dicha contestación del mandatario del demandante, se dispone requerir al apoderado de la demandada ya citado, para que le envíe copia de la contestación con los anexos, a su correo electrónico: jorarciniegas@gmail.com.

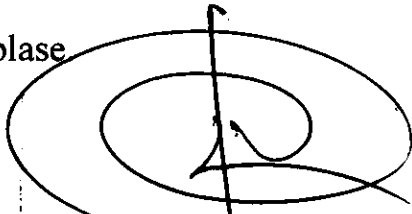
Se ordena que, por la secretaria del juzgado, se dé cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4 de la parte resolutive del auto admisorio de la demanda, sobre la notificación al Defensor (a) de familia ahí mencionado, para los fines allí dispuestos.

No sobra requerir a los apoderados de los interesados en éste caso, para que cumplan el deber previsto por artículo 78-14 del C.G.P., sobre que las peticiones y demás que realicen, sean enviadas a la contraparte, mediante los correos electrónicos aportados para efectos de notificación.

Hágasele saber al demandante que en éste juzgado la plataforma TYBA, aún no está en funcionamiento, y que las decisiones que deban ser notificadas a las partes, se darán a conocer a través de los estados electrónicos que se publicaran en la página WEB de la rama judicial. Al, igual que los traslados electrónicos. Y, que si desea copia del expediente, lo puede solicitar para que el mismo se le envíe digitalizado a su correo electrónico.

Lo anterior, comuníquesele a las partes.

Notifíquese y Cúmplase


JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA

Juez